



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1149

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. **MARIO JOAQUÍN LOSADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. **MARIO FABIÁN FLORENTÍN**
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. **DIEGO MANUEL POMAR**
SECRETARIO DE SALUD: Bioq. **RAMON ALEJANDRO MARTINEZ**
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. **LAURA GRISEL DUARTE**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. **TELMO ORLANDO CABRERA**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. **HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. **CHRISTIAN ARIEL HUMADA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. **MARIA SOL IVANA MARIN**
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. **VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN**
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. **CARMEN GRACIELA BRITES**
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. **JOSE FABIAN VILLALBA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. **SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. **FERNANDO ANIBAL MEZA**
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. **NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ**
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. **MARTIN ALFREDO ARJOL**

CONCEJALES

Tec. **FERNANDO ANIBAL MEZA**
Dña. **NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ**
Dn. **ANDRES MUTINELLI**
Dn. **MANUEL SANCHEZ**
Dn. **FRANCISCO FONSECA**
Dn. **JUAN ROSSBERG**
Prof. **MIGUEL ÁNGEL ACUÑA**
Dr. **MARTIN ALFREDO ARJOL**
Dn. **PABLO MARTIN VELAZQUEZ**
Dr. **MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO**
Dn. **DIEGO EMILIO BARRIOS**
Lic. **ANAHI ROCIO REPETTO**
Dn. **ROLANDO OMAR OLMEDO**
Dn. **MARIO GABRIEL ALCARAZ**

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. **ALBERTO RAMON PENAYO**
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. **PABLO IGNACIO OTERO**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. **JOSE BERNARDO DIAZ**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. **MONICA YOLANDA INSFRAN**
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. **MIRTA SEUTIN CABRERA**

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1149

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 de Noviembre de 2018.-

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX- N° 344/18: «Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 009, chacra 0226, manzana 0011, parcela 0007»-----Pág. 3

DECRETO N° 875/18: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 344»-----Pág. 4

ORDENANZA IX- N° 347/18: «Exímase del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la Trigésimo Cuarta Edición de la Elección Reina y Rey Provincial de Escuelas para Jóvenes y Adultos, »-----Pág. 4

DECRETO N° 951/18: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 347»-----Pág. 4

ORDENANZA XVII- N° 21/18: «Establézcase un sistema de promoción a la actividad comercial en la Ciudad de Posadas»-----Pág. 5 y 6

DECRETO N° 836/18: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVII- N°21»-----Pág. 6

DECRETO N° 928/18: «Declárase de Interés del DEM en encuentro «Misiones 2030: Construyendo una Visión compartida hacia los «ODS» y el 7mo Encuentro Anual de Centros Regionales de las Américas de la Universidad de Naciones Unidas»-----Pág. 7

OFICIO N° 2499/18 - EDICTO N°250/18: «Acta de Infracción N°72796 s/Infrac. Arts. N°5 Inc. b) Ord. XVI-N° 17 (Texto según Ord. XVI-N°66 D.M.)»-----Pág.8

EDICTO N° 4/18: « Cita y emplaza a los Señores Contribuyentes que se encuentran en mora por los Derechos de Cementerio «La Piedad» por el término de tres (3) días, a comparecer ante la Administración de Cementerio a los efectos de regularizar la situación»-----Pág.9 y 10

EDICTO: «Caracter de Ampliatorio a los oportunamente publicados, dejando constancia que con motivo del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado-Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas»-----Pág.11

DECRETO N° 875: De fecha 01 Octubre de 2018.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 344»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 344, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 20 de Septiembre de 2.018, en su Sesión Ordinaria N° 25, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Don Losada - Ing. Florentín - Lic. Duarte - Don Enriquez -

ORDENANZA IX N° 347

FI. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- EXÍMASE del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la Trigésimo Cuarta Edición de la Elección Reina y Rey Provincial de Escuelas para Jóvenes y Adultos, evento que es organizado en esta oportunidad por la Escuela para Jóvenes y Adultos N° 60 barrio Cristo Rey de Posadas, que se realizará el día 10 de noviembre a partir de las 21:00 horas en el Centro de Convenciones y Eventos, Parque del Conocimiento.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.**-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 26 del día 04 de octubre de 2018.-

DECRETO N° 951: De fecha 26 Octubre de 2018.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 347»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 347, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 04 de Octubre de 2.018, en su Sesión Ordinaria N° 26, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Don Losada - Ing. Florentín - Don Enriquez.-

ORDENANZA XVII N° 21

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉZCASE un sistema de promoción a la actividad comercial en la Ciudad de Posadas. Los alcances de la presente beneficiarán a los nuevos emprendimientos del rubro comercio que tributen bajo el Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes (Monotributo) de la Administración Federal de Ingresos Públicos o cualquier régimen análogo que lo sustituya.-

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a reglamentar la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉZCASE como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 4°.- LA presente Ordenanza no será de aplicación en aquellos comercios que radicados en un determinado emplazamiento, tramiten una nueva habilitación en el mismo lugar con el mismo rubro con que funcionaban anteriormente.-

ARTÍCULO 5°.- CRÉASE el Registro de Promoción a la Actividad Económica Local, en el cual se asentarán como registro especial al momento de solicitar la habilitación, todos aquellos comercios que se acojan a los beneficios de la presente. El registro funcionará en el ámbito de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas. Las bonificaciones no eximirán del cumplimiento de los controles que correspondan al tipo de actividad a desarrollar.-

ARTÍCULO 6°.- LOS comercios inscriptos en el Registro creado en Artículo 5°, gozarán de bonificaciones, según lo establezca la reglamentación, en el pago de las siguientes tasas y derechos:

- a) Derecho de Inspección, Registro y Servicio de Contralor;
- b) Derecho de Publicidad y Propaganda.-

Los porcentajes de bonificaciones se aplicarán conforme al siguiente esquema:

1. Establecimientos nuevos:
 - i. Primer semestre: hasta el cien por ciento (100%);
 - ii. Segundo semestre: hasta el setenta y cinco por ciento (75%);
 - iii. Tercer semestre: hasta el cincuenta por ciento (50%);
 - iv. Cuarto semestre: hasta el veinticinco por ciento (25%).-

2. Contribuyentes que habiliten un nuevo local:
 - i. Primer trimestre: hasta el cien por ciento (100%);
 - ii. Segundo trimestre: hasta el setenta y cinco por ciento (75%);
 - iii. Tercer trimestre: hasta el cincuenta por ciento (50%);
 - iv. Cuarto trimestre: hasta el veinticinco (25%).-

ARTÍCULO 7º.- PARA acceder a los beneficios establecidos en la presente normativa, los solicitantes deberán acreditar que no registran deudas en tasas municipales.-

ARTÍCULO 8º.- LAS bonificaciones serán otorgadas a partir de la fecha de aprobación de la solicitud de inscripción en el registro dispuesto en el Artículo 5º, mediante el acto administrativo respectivo.-

ARTÍCULO 9º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a establecer programas de asesoramiento técnico y seguimiento de las actividades de los comercios incluidos en el presente régimen.-

ARTÍCULO 10º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 23 del día 06 de septiembre de 2018.-

DECRETO N° 836: De fecha 24 Septiembre de 2018.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVII- N° 21»

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVII - N° 21 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 06 de Septiembre de 2.018, en su Sesión Ordinaria N° 23, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Desarrollo Económico y Políticas Sociales, de Hacienda, de Gobierno y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contaduría Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo: Don Losada -Tec. Cabrera - CPN Pomar- Ing. Florentin - Don Enríquez.-

POSADAS, 23 OCT 2018

DECRETO N° 928

VISTO:

EL Expediente N° 22913/D/18 por el cual la Dirección General de Turismo, dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo solicita se declare de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal el encuentro "Misiones 2030: Construyendo una visión compartida hacia los ODS" y el "7mo Encuentro Anual de Centros Regionales de las Américas de la Universidad de Naciones Unidas", organizado por RCE Cuenca del Plata, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en el Parque del Conocimiento de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el marco de dicho evento se realizarán paneles de alto nivel, en el cual los disertantes de ONU, UNESCO, Pacto Global, del Gobierno de Misiones y de Itapúa, como así también de cámaras y empresas de renombre, expondrán sus visiones sobre los desafíos y oportunidades en torno a las alianzas para lograr la sostenibilidad de la región en el marco de la Agenda 2030;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-DECLÁRASE de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal el encuentro "Misiones 2030: Construyendo una visión compartida hacia los ODS" y el "7mo Encuentro Anual de Centros Regionales de las Américas de la Universidad de Naciones Unidas", organizado por RCE Cuenca del Plata, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en el Parque del Conocimiento de la Ciudad de Posadas, conforme al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Cultura y Turismo.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Comuníquese. Cumplido.
ARCHÍVESE.

Fdo: Don Losada - Dr. Humada.-

OFICIO N° 2499/18

EDICTO 250 /18

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. MIÑO CLEMENTE IGNACIO DNI 5755562, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 08/02/2017 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 08/02/2017: ATENTO A QUE EL DESCARGO PRESENTADO EN AUTOS, SURGE COMO TITULAR DEL VEHICULO EL DIA DEL LABRADO DEL ACTA EL SR. MIÑO CLEMENTE IGNACIO, TITULAR DEL DNI 5755562, DOMICILIADO EN CALLE GENERAL PAZ S/N BARRIO NARCISO VEGA, LOCALIDAD DE GDOR. VIRASORO, CORRIENTES, A LOS FINES DE PRESERVAR SU DERECHO DE DEFENSA CITESE AL MISMO, PARA QUE EN EL TERMINO DE LOS CINCO DIAS (5) A PARTIR DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO 07:30 HS A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE: DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE Y UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE. (ARTS. N° 54, 55, 57, 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N° 7 DIGESTO MUNICIPAL). NOTIFIQUESE..." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA. -LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: BUENOS AIRES 1675; 17/03/2016; 09:00 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR ESTACIONAR OBSTRUYENDO CARRIL DE TRANSITO URBANO, LUGAR SEÑALIZADO. -MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: V.W;WNC 607.-QUEDA UD. DEBIHDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. - "ACTA DE INFRACCION N° 72796 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC. b) ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.) (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.-

Posadas, (Mnes.), 30 de octubre de 2018




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 4 / 2018

NICHOS PARED ESTE – CEMENTERIO "LA PIEDAD"

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los Señores Contribuyentes que se encuentran en mora por los Derechos de Cementerio "La Piedad" por el término de tres (3) días, a comparecer ante la Administración del Cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes; NICHOS EN 456 DIFUNTO LUGO DE ACOSTA IRENE INGRESO 05/11/2002; RESPONSABLE ACOSTA LUIS NOLBERTO NICHOS EN-463 DIFUNTO MARCOS TOMA INGRESO 21/09/1996; RESPONSABLE GITANO S/N NICHOS EN-472 DIFUNTO SANTUARI ANGELA INGRESO 02/02/1981; RESPONSABLE MONZAN GLORIA YOLANDA NICHOS EN-480 DIFUNTO BUGALLO RAMON ADOLFO INGRESO 08/09/1955; RESPONSABLE BUGALLO ADOLFO LUIS MARIA NICHOS EN-492 DIFUNTO MONACA SALVADOR Y DE MONACA URSULA INGRESO 1965 - 1999; RESPONSABLE MONACA RODOLFO NICHOS EN-50 DIFUNTO BRAAG FEDERICO CARLOS INGRESO 18/11/1995; RESPONSABLE MACHADO INES NICHOS EN-516 DIFUNTO GALARZA ARMANDO CASIMIRO INGRESO 08/02/1997; RESPONSABLE GALARZA MARTA MARIA NICHOS EN-543 DIFUNTO LEDESMA LUIS INGRESO 11/09/1994 RESPONSABLE LEDESMA JUAN CARLOS NICHOS EN-572 DIFUNTO ESQUIVEL MARGARITA INGRESO 26/07/1995 RESPONSABLE Persona Desconocid NICHOS EN-574 DIFUNTO RIPOLL ADELINA Y RIPOLL EUGENIO INGRESO 1954-1975 RESPONSABLE ELSA DORA RIPOLL VDA MURCIEGO NICHOS EN 138 DIFUNTO LODOL ENRIQUE INGRESO 25/07/1988 RESPONSABLE ACOSTA JUAN NICHOS EN-195 DIFUNTO CONTE MARIA ESTER INGRESO 03/02/2004 RESPONSABLE ZABALA MONICA NICHOS EN-565 DIFUNTO FRIAS HILARIA INGRESO 27/11/1982 RESPONSABLE FRIAS DE LINDSVIS DORA G NICHOS EN-81 DIFUNTO KOSINSKI MARIA ANGELICA INGRESO 28/08/1995 RESPONSABLE KOSINSKI MARIA A. NICHOS EN-156 DIFUNTO ARZAMENDIA ADELMA NOEMI INGRESO 05/12/1997; RESPONSABLE RODRIGUEZ JUAN NICHOS EN-166 DIFUNTO VON ZESCHAU MARIA INGRESO 11/05/1958 RESPONSABLE DE LA CRUZ MARIO NICHOS EN-204 DIFUNTO BOGADO GUILLERMO INGRESO 29/09/2005 RESPONSABLE ALONSO DIEGO NICHOS EN-219 DIFUNTO MEDINA AGUSTIN - MEDINA MIGUEL FRANCISCO INGRESO 25/06/1961 RESPONSABLE MEDINA CARLOS NICHOS EN-254 DIFUNTO CARDOZO FERNANDO Y DE CARDOZO MARIA INGRESO 1961- 1952 RESPONSABLE C DE CASTRO BLANCA NICHOS EN-352 DIFUNTO MARKIEVICH MARIA ELSA INGRESO 05/08/1987 RESPONSABLE ROYO ALEJANDRO NICHOS EN-58 DIFUNTO GOIRES RAUL ALBERTO - GOIRES NAIR INGRESO 1963-1965 RESPONSABLE GOIRES ELIZABETH YOLANDA NICHOS EN-71 DIFUNTO VERON JUAN CARLOS INGRESO 06/11/1991 RESPONSABLE VERON ROMILDA A NICHOS EN-130 DIFUNTO VALLEJO SOTERO INGRESO 19/01/2006 RESPONSABLE BENITEZ MIGUELA NICHOS EN 152 DIFUNTO FLORINDO BERNARDO INGRESO 03/07/1963 RESPONSABLE FLORINDO RAMON NICHOS EN-172 DIFUNTO CERZA ALDO NATALIO INGRESO 09/03/1998 RESPONSABLE CERZA FERNANDO SANTOS NICHOS EN-179 DIFUNTO SOSA HORACIO SEGUNDO INGRESO 24/05/2005 RESPONSABLE DURAN MACIEL NANCY NICHOS EN-180 DIFUNTO PITTANA ANTONIA TERESA INGRESO 20/06/2006 RESPONSABLE BALANDA WALTER ENRIQUE NICHOS EN-282 DIFUNTO ROSENTOCK JUAN INGRESO 23/09/1955 RESPONSABLE ROSENTOCK JUAN E NICHOS EN-290 DIFUNTO PELOZO TIBURCIO INGRESO 22/05/1959 RESPONSABLE PELOZO FELISA NICHOS EN-315 DIFUNTO MOREL MARIANO INGRESO 08/02/198 RESPONSABLE MOREL ABDON NICHOS EN-497 DIFUNTO GREB ELVIRA CLARA ANA INGRESO 19/09/1992 RESPONSABLE RODRIGUEZ JOSE ANTONIO NICHOS EN-578 DIFUNTO SILVERO JULIA AURORA INGRESO 04/03/1997 RESPONSABLE DURAN LIDIA ROJAS NICHOS EN-584 DIFUNTO ROJA GUILLERMO INGRESO 04/02/1992 RESPONSABLE DURAN RICARDO DANIEL NICHOS EN-99 DIFUNTO LEDESMAMARIA DEL CARMEN INGRESO 11/09/1962 RESPONSABLE LEDESMA MARIA DEL CARMEN NICHOS EN-201 DIFUNTO MOREL RAMON INGRESO 24/11/1987 RESPONSABLE MORE ROSA HILDA NICHOS EN-228 DIFUNTO DE ROJAS OLINDA INGRESO 14/11/1961 RESPONSABLE MORALES JULIO CESAR NICHOS EN-243 DIFUNTO ORTIZ NIMIA INGRESO 15/06/1961 RESPONSABLE ORTIZ VIRGILIO MATIAS NICHOS EN-253 DIFUNTO WIDOWIAK JOSE INGRESO 06/09/1961 RESPONSABLE WIDOWIAK ADALBERTO J NICHOS EN-266 DIFUNTO AYALA RAIMUNDO ALBERTO INGRESO 06/06/2006 RESPONSABLE CABRA ALICIA NICHOS EN-296 DIFUNTO FERNANDEZ PABLO INGRESO 28/06/1982 RESPONSABLE FERNANDEZ MARIA NICHOS EN-317 DIFUNTO BECKER EDY INGRESO 11/04/1988 RESPONSABLE MAGENSEN EDIT NICHOS EN-318 DIFUNTO CABRAL HORACIO JOSE MARIA INGRESO 26/10/200 RESPONSABLE CASTELLI MIRTA BEATRIZ NICHOS EN-336 DIFUNTO ROJAS GLADYS Y ROJAS EMILIANO INGRESO 1960-1980 RESPONSABLE ROJA OTILIA NICHOS EN-429 DIFUNTO DIPP MARTA INGRESO 13/06/2002 RESPONSABLE CABRAL ANA CECILIA NICHOS EN-433 DIFUNTO CUCCH ORLANDO INGRESO 02/06/2003 RESPONSABLE CABRAL ANA CECILIA NICHOS EN-525 DIFUNTO VENTOS LOPEZ MARTIN INGRESO 18/8/1996 RESPONSABLE VENTOS MARIA NICHOS EN-556 DIFUNTO SOSA RAMON FILOMENO INGRESO 27/08/1995 RESPONSABLE SOSA CARLOS FRANCISCO NICHOS EN-83 DIFUNTO FRIEIRO IGNACIO INGRESO 26/03/1963 RESPONSABLE CUSTODIO OCTAVIO SALTOS NICHOS EN-329 DIFUNTO CRISTALDO GISELLE AYELEN INGRESO 20/09/2002 RESPONSABLE CRISTALDO JULIO ARGENTINO NICHOS EN-342 DIFUNTO MIGUEL ROBERTO INGRESO 30/06/2007 RESPONSABLE OLIVERA MARIA NICHOS EN-351 DIFUNTO RIVAS ROGELIO INGRESO 19/05/1988 RESPONSABLE RODRIGUEZ YOLANDA NICHOS EN-376 DIFUNTO SANCHEZ MIGUEL ANGEL INGRESO 08/08/1999 RESPONSABLE LAYTER LILIA NICHOS EN-409 DIFUNTO DOMINGUE VICTOR HUGO INGRESO 14/02/2005 RESPONSABLE GARCIA DORA CELIA NICHOS EN-424 DIFUNTO VILLAR ALFREDO INGRESO 13/06/1987 RESPONSABLE VILLAR ROBERTO ALFREDO NICHOS EN-458 DIFUNTO DAVIÑA CLOTILDE ADELINA INGRESO 25/12/2002 RESPONSABLE DAVIÑA MIGUEL ANGEL NICHOS EN-500 DIFUNTO ORTIZ GONZALEZ SILVIA INGRESO 15/09/1993 RESPONSABLE INSAURRALDE MAGDALENA NICHOS EN- 5 DIFUNTO LOREIRO RAUL ISIDRO INGRESO 31/11/1992 RESPONSABLE LOREIRO MARTA PERUCHI VDA NICHOS EN-66 DIFUNTO AVALO BENEDICTO INGRESO 29/12/1962 RESPONSABLE AVALOS BERTA NICHOS EN-68 DIFUNTO BUENO DE BENEDETTO MARCELINA INGRESO 22/09/1986 RESPONSABLE GARCIA ELIDA GLORIA NICHOS EN-76 DIFUNTO DE REY LEYES MICAELA INGRESO 30/12/1974 RESPONSABLE PUENTE JULIO AGUSTIN NICHOS EN-92 DIFUNTO DANN JUAN CARLOS INGRESO 20/07/1963 RESPONSABLE ROJAS BERTA NICHOS EN-104 DIFUNTO PAEZ ESTELA INGRESO 15/12/1997 RESPONSABLE ACOSTA FABIO NICHOS EN-107 DIFUNTO RECIO PEDRO AGAPITO INGRESO 01/01/1902 RESPONSABLE RECIO ARMANDO NICHOS EN-120 DIFUNTO ALLICA ANGELA INGRESO 25/07/1994 RESPONSABLE SCHEER ANGEL GUILLERMO NICHOS EN-124 DIFUNTO MARTINE JUANA INGRESO 12/12/1974 RESPONSABLE MARTINEZ SERGIO NICHOS EN-131 DIFUNTO POBRAULT GERARDO INGRESO 10/04/1984

EDICTO N° 4 / 2018

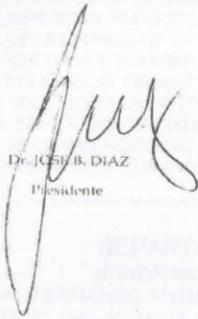
NICHOS PARED ESTE – CEMENTERIO "LA PIEDAD"

RESPONSABLE ACOSTA DESIDERIO NICHOS EN-132 DIFUNTO LOPEZ DE CHAVEZ JOSEFA INGRESO 21/08/1963 RESPONSABLE ESPINOZA RAMON NICHOS EN-157 DIFUNTO PRIETO EMILIANO INGRESO 27/08/1980 RESPONSABLE PIO PRIETO NICHOS EN-182 DIFUNTO JUNES BLANCA SILVIA INGRESO 31/03/1970 RESPONSABLE ZAPELLI MARIA GRACIELA NICHOS EN-185 DIFUNTO ORTIZ MARIA EDUVIGES INGRESO 20/12/1990 RESPONSABLE MIRANDA MARIO NICHOS EN-191 DIFUNTO BEDOYA DE BILLORDO ADELA INGRESO 31/07/1961 RESPONSABLE BILLORDO OLGA NICHOS EN-196 DIFUNTO ESCURRA RUBEN Y ESCURRA LOLITA INGRESO 1992 – 1962 RESPONSABLE MARIA DE ESCURRA NICHOS EN-220 DIFUNTO RIOS HILARIO INGRESO 29/04/1990 RESPONSABLE RIOS GLADIS NICHOS EN-230 DIFUNTO GAUTO RESTITUTO Y SILVERO ANA INGRESO 1961 – 1995 RESPONSABLE VARGAS VALDIVIA NORMA NICHOS EN-233 DIFUNTO FARIAS EVARISTO INGRESO 09/07/1984 RESPONSABLE PFEREZ JUAN CARLOS NICHOS EN-237 DIFUNTO RAMIREZ SEBASTIAN INGRESO 05/04/1962 RESPONSABLE RAMIREZ RAMONA NICHOS EN-238 DIFUNTO MONDADORI DE RODRIGUEZ ZULMIRA INGRESO 02/02/1989 RESPONSABLE RODRIGUEZ JUAN ALBERTO NICHOS EN-242 DIFUNTO BUSKA ROSALIA INGRESO 17/02/1961 RESPONSABLE BUSKA ELSA NICHOS EN-245 DIFUNTO MOREL MARIA Y GARCIA ENRIQUE MAURICIO INGRESO 1982 – 196 RESPONSABLE GARCIA ELIDA GLORIA DE NICHOS EN-255 DIFUNTO VERON GENARO INGRESO 23/04/1961 RESPONSABLE V DE SANCHEZ VICTORIA NICHOS EN-256 DIFUNTO SOUZA EDELMIRO INGRESO 29/07/1990 RESPONSABLE SOUZA DE VARGA AIDA NICHOS EN-258 DIFUNTO HOYOS D LIRUSSI BENEDICTA INGRESO 18/10/1981 RESPONSABLE LIRUSSI RAFAEL NICHOS EN-260 DIFUNTO ALVAREZ NABOR Y DAFUNCHIO GERONIMO INGRESO 1972 Y 1947 RESPONSABLE EDUARDO DAFUNCHIO NICHOS EN-264 DIFUNTO BOULLON PEDRO INGRESO 15/07/1990 RESPONSABLE BOULLON HAIDEE NICHOS EN-265 DIFUNTO BARRIOS AURORA INGRESO 31/01/1988 RESPONSABLE BARRIOS RODOLFO NICHOS EN-267 DIFUNTO BEGNIS JUAN INGRESO 29/11/1979 RESPONSABLE M DE CABRERA VICTORIANA NICHOS EN-287 DIFUNTO PERIE JUAN INGRESO 24/10/199 RESPONSABLE PERIE ESTHER NICHOS EN-295 DIFUNTO ROJAS JUAN INGRESO 13/09/1983 RESPONSABLE TOMASELLI HUGO NICHOS EN-30 DIFUNTO MAYOL ROSA Y A. DE MAYOL PETRONA INGRESO 1959 Y 1982 RESPONSABLE AGUIRRE RAMONA BLACIA NICHOS EN-604 DIFUNTO AGUIRRE DE OJEDA ANNA INGRESO 06/09/1960 RESPONSABLE ALTAR ANASTACIO NICHOS EN-309 DIFUNTO MAIDANA HUGO INGRESO 13/09/1979 RESPONSABLE MAIDANA SANTOS NICHOS EN-313 DIFUNTO VERA DE AYALA MARIA Y VERON VAZQUEZ MARIO INGRESO 19/06/1985 RESPONSABLE AYALA ALBERTO NICHOS EN-321 DIFUNTO SOTELO MARIA INGRESO 29/05/1960 RESPONSABLE SOTELO MANUEL ANTONIO NICHOS EN-332 DIFUNTO BENITEZ ANSELMO INGRESO 03/08/1994 RESPONSABLE BENITEZ NESTOR MIGUEL NICHOS EN-333 DIFUNTO CHEME JORGE Y KOHMANN ALCIRA INGRESO 1960 – 1988 RESPONSABLE FLIA GOMEZ NICHOS EN-347 DIFUNTO BENEDETTO ALBERTO INGRESO 06/03/1979 RESPONSABLE GARCIA ELIDA GLORIA NICHOS EN-361 DIFUNTO ARRONDO JOSE JULIO INGRESO 11/04/1987 RESPONSABLE ARRONDO CARLOS FRANCISCO NICHOS EN-363 DIFUNTO EZCURRA EDUARDO INGRESO 19/09/2002 RESPONSABLE ESCOBAR JULIO NICHOS EN 364 DIFUNTO MADERO AMALIA INGRESO 21/07/1981 RESPONSABLE MADERO CARLOS NICHOS EN-365 DIFUNTO JARA DE GONZALEZ MARCIANA RITA INGRESO 18/07/1991 RESPONSABLE GONZALEZ LUCIO ALEJANDRO NICHOS EN-377 DIFUNTO JABORNISKY JOSE INGRESO 22/01/1994 RESPONSABLE FRANCISCO JABORNISKY NICHOS EN-380 DIFUNTO VAZQUEZ FAUSTINO INGRESO 19/07/1999 RESPONSABLE VAZQUEZ MARIA GLADYS NICHOS EN-397 DIFUNTO LUCAS NAZARENO ESCOBAR INGRESO 15/03/1992 RESPONSABLE Persona Desconocida NICHOS EN-411 DIFUNTO GUILARTE RUIZ DIAZ ARMANDO INGRESO 23/05/1998 RESPONSABLE GUILARTE DE PORFILIO DORA NICHOS EN-417 DIFUNTO ROLON LEONARDO INGRESO 22/02/1986 RESPONSABLE MARTINEZ DE ROLON DORA NICHOS EN-427 DIFUNTO RECIO MATILDE INGRESO 01/01/1987 RESPONSABLE NIELLA ZULEMA NICHOS EN-428 DIFUNTO TRAUD ADOLFO INGRESO 28/05/1980 RESPONSABLE ELVIRA ATAMAÑUK DE TRAUD NICHOS EN-43 DIFUNTO GALY GASTON JUAN PABLO INGRESO 16/08/1997 RESPONSABLE DIAZ JORGE ARTURO NICHOS EN-439 DIFUNTO CAPLI CLETO INGRESO 15/03/1988 RESPONSABLE CABRAL JUSTINA, publicado los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2018, en el diario local Noticias de la Calle.

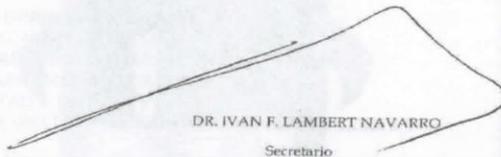


EDICTO

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS, en cumplimiento de lo dispuesto por el art 15 de la Ord I N° 45 (antes Ordenanza 3323/13) y el art 9 del Reglamento de los Concursos del Consejo Asesor de la Magistratura Municipal, hace saber que por resolución del cuerpo se ha dispuesto la publicación del presente edicto de carácter ampliatorio a los oportunamente publicados, dejando constancia que con motivo del llamado a Concurso Publico de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de SECRETARIO LETRADO -JUZGADO N° 1 del TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS se han inscripto las siguientes postulantes: CINTIA GABRIELA CAMBLONG Y ANDREA CECILIA ZAYAS. Integración del Consejo Asesor de la Magistratura: Dr. José B. Díaz, Presidente; Dr. Martín Ayala, Vicepresidente; Dr. Iván Federico Lambert Navarro, Secretario; Dr. Martín Alfredo Arjol, Sra. Natalia Giménez y Dr. Carlos Manuel Freaza, vocales.-----



Dr. JOSÉ B. DÍAZ
Presidente



DR. IVÁN F. LAMBERT NAVARRO
Secretario